

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

**ACTA Nº 76**

**Fecha:** 19 de marzo de 2021  
**Lugar de reunión:** Sala de reuniones de LIMPOSAM.  
**Hora de inicio:** 10:40 horas  
**Asistentes:**  
*Presidenta:* D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)  
*Vicepresidente:* D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
*Consejeros:*  
 D. Jacobo Florido Gómez (Grupo Popular)  
 D. Luis Verde Godoy (Grupo Popular)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Aranda (Grupo Socialista)  
 D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortiz (Grupo Socialista)  
 D. Alejandro Carballo Gutiérrez (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)  
 D<sup>a</sup>. Francisca Macías Luque (Grupo Adelante Málaga)  
 D<sup>a</sup>. Mercedes González Expósito (Representante de los trabajadores)

*Secretario no consejero:* D. Armando Vela Prieto  
*Gerente:* D. Cándido Martín Ariza

Debe hacerse constar que el vocal del Grupo Popular D. José del Río Escobar ha delegado su voto y representación en D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y que la vocal del Grupo Socialista D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortiz ha delegado su voto y representación en D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

La sesión se celebra por videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, reconociendo el Secretario la identidad de todos los asistentes.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el artículo 21 de los Estatutos, se dio comienzo a la sesión, siendo las 10:40 horas, con el siguiente


**ORDEN DEL DIA**


**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 10 de marzo de 2021.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

**Punto nº 3:** Ruegos y preguntas.



<b>Código Seguro De Verificación</b>	iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2021 11:49:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	13/12/2021 13:08:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==</a>			

---

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 10 de marzo de 2021.

Leída el Acta 75, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 10 de marzo de 2021, fue aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2:** Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General

Toma la palabra la Sra. Medina, agradeciendo la exposición realizada en la documentación aportada respecto a la situación vivida en el año 2020, año marcado por las dificultades derivadas de la pandemia y que ha afectado mucho a la empresa, obviamente, por la cantidad de trabajo que se ha tenido que llevar a cabo para dotar de todas las medidas de seguridad para el personal de la limpieza de los centros y de los edificios en los que LIMPOSAM presta servicios. Añade que su grupo municipal quiere destacar ese trabajo y agradecer a todo el personal de la empresa, a la dirección y a todos los trabajadores por este 2020 que como indicaba ha sido un año complicado. Continúa indicando que su Grupo municipal fue un poco más exigente, en el sentido de ampliar más la dotación presupuestaria en el año 2020 para avanzar más en la limpieza y mejora de la desinfección de los centros educativos, dejando esta reseña como apostar por avanzar aún más.

Con respecto al as cuentas de 2020, la Sra. Medina señala que ha habido un resultado positivo bastante importante, de 336.302 €, lo que supone un incremento de más de 111.000 € respecto al resultado del ejercicio anterior, preguntando a que es debido ya que, aunque los presupuestos son estimativos, le parece una cantidad elevada. Igualmente, expone, con respecto al activo financiero corriente, que hay una partida de deudores comercial y otras cuentas a cobrar de 679.713 €, preguntando si esa es la partida correspondiente a la transferencia que realiza el Ayuntamiento para el refuerzo por la pandemia de los 90 trabajadores en los centros educativos de la ciudad del año 2020.


En este punto, el resto de consejeros y consejeras se une al agradecimiento a la plantilla de LIMPOSAM, por el trabajo realizado durante el año 2020.


Toma la palabra el Sr. Martín, dando las gracias por las intervenciones que se han tenido por parte de todos especialmente de la señora Medina agradeciendo el esfuerzo a la plantilla, añadiendo que ha sido un año sumamente complicado y en el que la gestión de la sociedad se ha visto condicionada en todos sus ámbitos por el COVID.

Respecto de las cuestiones planteadas por la Sra. Medina, el Sr. Martín indica que LIMPOSAM aprueba su presupuesto anualmente pero que posteriormente, y a lo largo del año, se aprobaron una serie de modificaciones presupuestarias provocadas, precisamente, por las contingencias, fundamentalmente, del COVID y por algún otro servicio extraordinario que ha prestado la sociedad. Indica que esa cantidad reflejada en las cuentas, pendiente de cobro a fecha de cierre de las mismas, es una cantidad que esta saldada a la fecha actual pero que al cerrarse las cuentas a 31 de diciembre aparece como pendiente de cobro.

A continuación, el Sr. Martín señala que para contestar a la pregunta relativa al beneficio obtenido en el ejercicio 2020 es necesario aclarar brevemente el modelo de gestión

Página 2 de 5

Código Seguro De Verificación	iPLlyccoi5HzPxbSjjcyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2021 11:49:13	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxbSjjcyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxbSjjcyg==</a>			

Código Seguro De Verificación	vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	13/12/2021 13:08:06	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp8O9ILfAHw==</a>			

presupuestaria que se viene utilizando actualmente. Así, expone que desde hace años la gestión del presupuesto por indicación del Ayuntamiento se hacía sobre la base no del presupuesto efectivamente aprobado, sino sobre el nivel de gasto de la sociedad, lo que permitía cerrar los presupuestos a cero. Añade que, sin embargo, desde que se implanto el principio relativo a que se gestione el presupuesto en función de la efectiva cantidad aprobada anualmente por el Ayuntamiento, es determinante la existencia o no de beneficio en función de la gestión que se hace del presupuesto a lo largo del año y de elementos externos, como esta año puede ser el COVID u otro año cualquier tipo otra circunstancia, por ejemplo que sobre el presupuesto inicialmente aprobado se haya previsto sacar la licitación de un contrato público con un determinado presupuesto pero luego, una vez tramitado el expediente de contratación, en su adjudicación efectiva, se obtiene la prestación por un importe menor al presupuestado, generando un beneficio.


El Sr. Martín continúa señalando que en el ejercicio 2020, efectivamente, se ha dado el beneficio indicado, siendo el producto de una gestión que persigue el cumplimiento presupuestario que, de hecho, está en un 96% muy cercano al 100%. Añade que a lo largo del año se producen siempre desviaciones al alza en algunos casos y a la baja en otros motivadas por como se van desarrollando contrataciones, suministros, aprovisionamiento o, en el año 2020, como consecuencia de la pandemia, que obligó a pedir una modificación presupuestaria al Ayuntamiento para afrontar el inicio del curso con el refuerzo del 20% de nuestros servicios habituales y, en función de diversos factores, como por ejemplo el absentismo, que puede arrojar un beneficio si el mismo, por ejemplo, se comporta mejor de lo esperado, sin que, en ningún caso, obedezca a una gestión presupuestaria marcada por alguna instrucción de recorte sino todo lo contrario, ya que en 2020 se incrementó el presupuesto, se han ampliado centros al prestar servicio en cinco centros nuevos asignados por el Ayuntamiento, se han hecho ampliaciones de servicio en hasta en seis u ocho colegios y edificios municipales y, además, se han hecho servicios extraordinarios, por lo que el crecimiento es continuo.


Toma la palabra la Sra. Medina para agradecer la explicación, señalando que la duda era esa precisamente, ya que los beneficios siempre en una sociedad son buenos y son bien recogidos, pero también hay analizar los motivos por los cuales se producen. Añade que al considerar que es un presupuesto muy ajustado, era necesaria realizar esta reflexión.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020. Indicando la Sra. Medina y la Sra. Macías que, antes del voto, expondrán los motivos del mismo.

La Sra. Medina señala que su Grupo municipal votó en contra del presupuesto del año 2020 por lo que, al someterse a votación el resultado de las cuentas de ese presupuesto, también votan en contra.

La Sra. Macías señala que su Grupo municipal, como ya ha indicado en otras ocasiones, considera que LIMPOSAM, como empresa pública de limpieza, debería de hacerse cargo de todos los edificios públicos que tiene el Ayuntamiento y, si eso fuera así, los presupuestos y las cuentas serían otros, motivo por el que votan en contra. Añade que la situación derivada de la pandemia ha sido extraordinariamente difícil y complicada, pero que le hubiera gustado que por parte del Ayuntamiento se hubiera hecho un mayor esfuerzo dotando de más medios a la empresa y afrontando la crisis de otra forma, quizás, más ambiciosa, más amplia. Finalmente, indica que según le traslada algún sindicato el refuerzo Covid no se está dedicando sólo a tareas extraordinarias, sino a tareas de limpieza ordinaria y ese refuerzo no se ha contratado para eso, volviendo a señalar que su voto es en contra.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iPLlyccoi5HzPxpSjjcyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2021 11:49:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpSjjcyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpSjjcyg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	13/12/2021 13:08:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==</a>			

De esta forma, finalizada la exposición y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y de la vocal representante de los trabajadores (1) y con el voto en contra de las vocales del Grupo Socialista (3) y de la vocal del Grupo Adelante Málaga (1).

Finalmente, la Sra. Presidenta toma la palabra para, después de un año de pandemia, felicitar a toda la empresa de LIMPOSAM, no solo a las limpiadoras y limpiadores que han estado trabajando, sino también a todo el equipo de administración que han hecho un trabajo estupendo para organizar cuadrantes y organizar todo lo que ha sido necesario para afrontar en un año tan difícil la limpieza de colegios y edificios públicos.

### Punto nº 3: Ruegos y preguntas.


La Sra. Presidenta señala que en el anterior consejo de administración solicitó a la Sra. Medina un estudio que avalara su propuesta de aumentar el refuerzo por la pandemia más allá del 20% aprobado y que, a la fecha actual, no lo ha recibido, añadiendo que LIMPOSAM si realizó un estudio exhaustivo ajustando los tiempos de trabajo y el refuerzo a las normas y recomendaciones de las Administraciones con competencias en la materia.


La Sra. Medina señala que su Grupo municipal solicitó mayores refuerzos en los colegios ya que tenían conocimiento de que algunos centros escolares tenían poco personal y entendían que debía reforzarse la limpieza y desinfección durante toda la jornada, ya que se ha reforzado en algunos centros con dos horas, con tres horas y a algunos les han puesto 20 minutos. Añade que no tiene la suerte que tiene la Sra. Presidenta de tener un equipo de técnicos que le hagan esos estudios indicando que lo que tiene es la información de los centros educativos sobre la falta de medios de personales para hacer la limpieza habitual y entendían que era conveniente reforzar más en todos los centros.

A continuación la Sra. Medina señala que hay un compromiso en LIMPOSAM de asumir la limpieza de todos los centros municipales y pregunta si ese compromiso sigue siendo firme, ya que actualmente se están adjudicando servicios de limpieza en edificios municipales a empresas externas. Añade que se están recuperando nuevos edificios municipales pero que considera que también deben recuperarse aquellos en los que prestan servicios empresas externas y que hay que buscar la fórmula para ello.

La Sra. Presidenta señala que se han realizado los estudios oportunos para determinar cuál era el refuerzo necesario en los colegios derivado de la pandemia indicando que no se ha recibido ninguna queja de los colegios, de las AMPAS o de la federación de AMPAS, absolutamente ninguna queja de nadie, añadiendo que todo lo contrario, que lo que se han recibido son felicitaciones por el trabajo que se está realizando por LIMPOSAM y su personal.

Continúa la Sra. Presidenta señalando respecto de la recuperación de centros que tal y como ha dicho por activa y por pasiva el compromiso será siempre el mismo siempre y cuando no haya subrogación de personal, ya que la subrogación no incrementa el número de personas de la bolsa de LIMPOSAM que pueden pasar a ser personal fijo de la empresa, porque lo que supone es coger el personal de una empresa privada que está trabajando en un edificio público y meterlo en la empresa de LIMPOSAM, sin pasar, por lo demás, por una oposiciones y saltándose la bolsa de la gente que lleva muchos años esperando un puesto de trabajo, añadiendo que así lo transmitió tanto a los sindicatos como a la propia Sra. Medina.

Código Seguro De Verificación	iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2021 11:49:13	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==</a>			


Código Seguro De Verificación	vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	13/12/2021 13:08:06	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==</a>			


Finalmente señala que siempre y cuando no haya subrogación de personal se asignará la limpieza a LIMPOSAM, como se viene haciendo, atribuyéndole edificios nuevos que no tienen incremento de personal subrogado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:15 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la señora Presidenta.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	13/12/2021 11:49:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/iPLlyccoi5HzPxpBsjjcyg==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Vela Prieto - Coordinador Juridico Administrativo	Firmado	13/12/2021 13:08:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==">http://verifirma.limposam.es:7070/verifirma/code/vmfOj+m5urnWp809ILfAHw==</a>			